Universidad de Puerto Rico
Administración Central
Vicepresidencia para Asuntos Académicos e Investigación

SOLICITUD PARA LA INACTIVIDAD Y LA ELIMINACIÓN DE CURSOS [1]

Acción: ○ INACTIVAR ○ ELIMINAR

Unidad: _____ Facultad: _____

Departamento: _____ Programa: _____

Título _____ Codificación Alfanumérica: _____

Tipo de curso: ○ Requisito ○ Electivo ○ De Servicio ○ Educación Continua ○ Temporero o Experimental

Sustituido por [2] : Título: _____ Codificación Alfanumérica: _____

Fecha de efectividad: _____ Aplicable a clase admitida a partir de: _____

APROBACIÓN A NIVEL DE LA UNIDAD	NOMBRE Y FIRMA	FECHA
Director(a) del Departamento que ofrece el curso:		
Decano(a) de la Facultad que ofrece el curso[3] :		
Director(a) del Departamento al que se le ofrece el curso[4] :		
Decano(a) de la Facultad a la que se le ofrece el curso[4] :		
Decano(a) de Estudios Graduados[4]:		
Decano(a) de Asuntos Académicos[5] :		

OFICINA DEL REGISTRADOR

Recibido en la Oficina del Redistrador: _____

Fecha: _____ Funcionario: _____

Devuelto a la Oficina del (de la) Decano(a) de Asuntos Académicos para el trámite correspondiente: _____

Fecha: _____

Recomendaciones o comentarios

Firma del Registrador:

OFICINA DE LA VICEPRESIDENCIA PARA ASUNTOS ACADÉMICOS E INVESTIGACIÓN

Recibido:	Fecha:	Notificado:	Fecha:
Devuelto:		Funcionario:	
Comentarios:			

1. El Director del Departamento al cual está adscrito el cursos será responsable de llevar a cabo los arreglos pertinentes para evitar que estudiantes se vean afectados por esta acción.

2. Requiere aprobación de la facultad que recibe el servicio.

3. El (La) Decano(a) de la Facultad constatará la aprobación del Comité de Currículo, cuando aplique.

4. Cuando aplique. Si se requiere un curso nuevo, la(s) facultad(es) correspondiente serán responsable de procesar la solicitud para la creación del mismo.

5. Para evitar que se afecten estudiantes activos al inactivarse o eliminarse un curso requerido bajo el programa de estudios vigentes al momento de su admisión, el(la) Decano(a) de Asuntos Académicos de la unidad consultará con el Registrador de su unidad precio a tramitar esta Solicitud a la Oficina de la Vicepresidencia para Asuntos Académicos e Investigación de la Administración Central.